17/04/2017

Colaboración entre los Sectores Publico y Privado en la Prevención de la Corrupción



El pasado mes de enero, se celebró una reunión entre los representantes de Grupo Popular en la Comisión Parlamentaria de Calidad Democrática, contra la Corrupción y Reformas Institucionales y Legales y representantes de la Asociación de Sujetos Obligados en Prevención de Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo (**ASEBLAC**), de cuya ejecutiva forma parte **GALINDO – LEGAL & COMPLIANCE** a través de su socio director, **Juan Carlos Galindo**, tambien directivo y responsable de las Comisiones Técnicas de la **World Compliance Association**.

El objeto de la reunión fue el intercambio de impresiones y estudio preliminar sobre la idoneidad, para el sector público español, de las medidas en materia de prevención de blanqueo de capitales y corrupción internacionalmente aceptadas en el ámbito público y el sector privado.

Dada la extensión de la materia, se coincide en que el punto crítico en el mapa de riesgos de la corrupción del sector público es la contratación administrativa, lo que hace conveniente centrar el foco en medidas destinadas a prevenir ese aspecto.

Como resultado de la reunión, por los miembros de la Comisión se propone a ASEBLAC la aportación de un estudio preliminar sobre las siguientes cuestiones, que consideran susceptibles de estudio en profundidad y posterior desarrollo para su plasmación en la legislación y actuación administrativa:

- Aplicación de la identificación del titular real en el ámbito de la contratación pública.
- Seguimiento continuo de la relación de negocio en el ámbito de los contratos públicos.
- Implantación de canales de denuncia y mecanismos de protección del denunciante (Whistleblower).
- Formación a las autoridades y empleados del sector público en materia de anticorrupción y prevención de blanqueo, como elemento preventivo.

Destacar la buena acogida por parte de la portavoz en dicha Comisión, Beatriz Escudero, de las propuestas formuladas, así como de su Vicepresidente II Juan Vicente Perez , demostrándose que la colaboración público-privada en la materia no solo es posible, sino que es un camino a explorar para conseguir erradicar conductas que constituyen un motivo de preocupación para todos.

Fuente: **Galindo Legal & Compliance**